

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario); Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad por la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° FRO 31479/2015 el/la Sr./a. Andujar Colon Leonel, nacido el 03/10/1987 en San Cristóbal, República Dominicana, D.N.I. N° 95.304.091, domiciliado en calle Viamonte 717, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 18 de Mayo de 2016. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

\$ 45 293354 Jun. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, en autos: "SOLER, SONIA VILMA c/D'ANNUNZIO MARIO s/Ejecutivo"; Expte. 399/2014, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 10 de Junio de 2014. (...) Resuelvo: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado y a tenor de la copia del poder general que se acompaña, se agrega y deberá certificar. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Por iniciada demanda ejecutiva a la que se le imprime el trámite previsto en los Arts. 442 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término correspondiente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Fdo. Cecilia Camaño (Secretaria), Néstor Osvaldo García (Juez en suplencia). Rosario, 18 de Septiembre de 2015. A fin de notificar a la parte demandada del presente juicio, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. A la medida cautelar: autos. Fdo: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 30 de Mayo de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 52,50 293367 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, en autos: REGIÓN GAUCHA SRL c/SANTINNO SRL s/Ordinario, Expte. 643/2014, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 31 de Julio de 2015. (...) Resuelvo: Por presentado, con domicilio ad litem constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado que se agrega. Por iniciada la acción que expresan a la que se le imprime el trámite previsto para el juicio ordinario. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente la reserva efectuada. A la medida cautelar solicitada: denuncie bienes sobre los cuales pretende recaiga la misma. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Fdo: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria) - Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 22 de Abril de 2016. Agréguese el oficio acompañado. Atento a las constancias de autos, notifíquese a la demandada por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Cecilia Camaño (Secretaria).

Rosario, 2 de Junio de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 52,50 293369 Jun. 8 Jun. 10

Se hace saber que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor Osvaldo García (Juez), Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados NOGUERA ANTONIO c/MIGUEL LISANDRO Y OTROS s/Daños y perjuicios; Expte. N° 559/2012 - CUJ: 21-01241586-6, se cita y emplaza a los herederos del demandado Lisandro Miguel (D.N.I. 14.180.196) para que comparezcan a estar a derecho en los presentes, dentro del término de tres días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, de 2016.

\$ 33 293425 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en autos: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/CABEZAS, RAMÓN HORACIO s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 704/15, se hace saber al Sr. Ramón Horacio Cabezas que por Auto Nro. 2188 de fecha 18/08/15 se le ha iniciado Juicio Ejecutivo y posteriormente se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 20/05/16. Atento constancias de autos, cítese y emplácese al demandado por edictos que deberán publicarse en la forma establecida por el Art. 73 del ICPCCSF, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle un defensor de la lista oficial. Firmado: Dra. Silvia Cicuto (Jueza en Suplencia). Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaría, 2 de Junio de 2016.

\$ 33 293402 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: GERA, ENRIQUE TEODORO c/WIECKOWSKI, JOSÉ y Ot. s/Usucapión; Expte. Nro. 188/12, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 30 de Mayo de 2016. Agréguese el edicto acompañado, previa certificación de la Actuaría. Para sorteo de curador, quién cumplirá la función de ser curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes de la causante, fíjase fecha de audiencia para el día 30 de Junio de 2016 a las 9 hs. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza en suplencia); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 2 de Junio de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 293400 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 14ta. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocassi, se ha dispuesto citar y emplazar a

los herederos de José D'alessandro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y se entenderá la demanda o el procedimiento. Los presentes se publicarán por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Este edicto se encuentra ordenado dentro de los autos caratulados: GRAU, LUCIA ROSA c/D'ALESSANDRO JOSÉ s/Sucesión s/Demanda Laboral; Expte. C.U.I.J. Nro. 21-01565164-1. Dra. Entrocasi, Secretaria.

§ 33 293407 Jun. 8 Jun. 10

En los autos caratulados A.P.I. c/SUP PLAZA S.R.L. y/o ALMADA s/Ejecución Fiscal, Expte. 631/2001 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano D. Juárez (Juez), Dr. Santiago M. Male Franch (Secretaria) se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 08 de Mayo de 2015. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponde. Hágase saber que se autoriza al profesional interviniente a suscribir cédulas y oficios atento lo dispuesto por el artículo 25 incisos 1 y 2 del Código Procesal Civil y Comercial, debiendo las reparticiones oficiadas dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Agréguese las constancias acompañadas. A la sustitución de cautelar: auto. Fdo: Dr. Luciano D. Juárez (Juez); Dr. Santiago M. Male Franch (Secretaria); Auto N° 1068, Rosario, 11 de Mayo de 2015. Y Vistos Y Considerando (...), Resuelvo: Ordenar se deje sin efecto el embargo ordenado mediante auto N° 2409/2001 (fs. 18) y en su lugar disponer la anotación de Inhibición General de bienes de la parte demandada (Art. 277 CPCC), hasta cubrir la suma de \$ 70.943,52. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizándose al letrado presentante y/o la persona que este designe a intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Agréguese copia y hágase saber. Fdo: Luciano D. Juárez (Juez), Dr. Santiago M. Male Franch (Secretaria). Rosario, 30 de Junio de 2015. Téngase presente. Líbrese los despachos oportunamente ordenados. Fdo: Santiago M. Male Franch (Secretaria); Auto N° 1792, Rosario, 7 de Julio de 2015. Y Vistos Y Considerando (...), Resuelvo: Ampliar el embargo ordenado mediante auto N° 1068/15 hasta cubrir la suma de \$ 91.943,53, en concepto de capital, intereses y costas, librándose los despachos pertinentes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Luciano D. Juárez (Juez), Dr. Santiago M. Male Franch, Secretaria. Rosario, 17 de Mayo de 2016. Dr. Franch, Secretario.

S/C 293408 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos C.F.N. S.A. (antes Confina Santa Fe S.A.); c/BORDON, LISANDRO FEDERICO s/Ejecutivo; (Expte. 899/2013), por decreto de fecha 05 de Febrero de 2016, se ha declarado rebelde al demandado Sr. Lisandro Federico Bordón, DNI 35.221.835, por no haber comparecido a estar a derecho, siguiendo el presente juicio sin su representación (Art. 76 y Sgtes. del CPCC). Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 02 de junio de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 33 293414 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "CONFINA SANTA FE S.A. c/VÁZQUEZ, ANTONIO GONZALO DANTE s/Ordinario; (Expte. 1245/05), por decreto de fecha 02 de febrero de 2016 se ha declarado rebelde al demandado Sr. Antonio Gonzalo Dante Vázquez -DNI. 25.204.330, por no haber comparecido a estar a derecho, siguiendo el presente juicio sin su representación (Art. 76 y sgtes. Del CPCC). Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 02 de Junio de 2016. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 293413 Jun. 8 Jun. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados MENDIAZ LILIA ROSARIO -SUCES- c/MORALES MARÍA ELENA TELESFORA s/Escrituración - 21-01205788-9, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 18 de Mayo de 2016. Cítese y emplácese a la demandada por edictos a efectos de que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de ordenarse su rebeldía y precederse al sorteo de un defensor de oficio. Notifíquese por edictos. Fdo: Dr. Alfredo Farias - Secretario - Dr. Iván Kvasina, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30/05/2016. Dr. Farias, Secretario.

\$ 33 293430 Jun. 8 Jun. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 10ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don DOMINGO CIRILO MANSILLA, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de estos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67/del C.P.C.C., reformado por la Ley 11.287. (Expte. Nº 21 -02842216-1); MANSILLA, DOMINGO CIRILO s/Sucesión. Rosario, 22 de Abril de 2016. Secretaria. Dra. Porrez.

\$ 45 293373 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Adrian Acera, para que comparezca este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de un día bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos. Rosario, de Mayo de 2016. Autos: ACERA, ADRIAN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ: 21-02857562-6. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 293432 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GIGLIONE, FELIPE s/Sucesión testamentaria - 21-02857588-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Felipe Giglione, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30/05/2016. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 293429 Jun. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dr. Iván Kvasina, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ANITA VIRGINIA POCE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Mayo de 2016. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 293421 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Andrés Luis Aymo, DNI 6.015.813, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: AYMO, ANDRÉS LUIS s/Declaratoria de herederos, CUIJ N° 21-02850421-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 26 de Mayo de 2016. Dra. Camaño, Secretaria.

\$ 45 293361 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados GOROSITO, JUAN s/Sucesión; CUIJ 21-01286889-5, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Juan Gorosito, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de Junio de 2016. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 293411 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va.

Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados SANTA MARÍA, NICEFORO RAMON s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02847869-8, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nicéforo Ramón Santa María, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Rosario, 2 de Junio de 2016. Dr. Santiago M. Male Franch, Secretario.

\$ 45 293410 Jun. 8

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Ceferina Benítez, LC N° 5.517.682, falleció el día 04/12/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. BENITEZ, CEFERINA s/Sucesión, Expte. N° 21-02857005-5). Secretaría, Rosario, 27 de Mayo de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 293394 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. Carla Gussoni Porrez se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Simón Santiago Matkovich, DNI 6.131.151, para que dentro del término de ley comparezcan ante el Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: "MATKOVICH, SIMÓN s/Sucesorio" Expte. CUIJ. 21.02854614-6. Rosario, 31 de Mayo de 2016. Dra. Becerra, Prosecretaria.

\$ 45 293426 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MUSURA, ANTONIO- DNI. N° 2.303.024- para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.Civil). (Expte. CUIJ: 21-02857640-1). Rosario, 02 de Junio de 2016. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 45 293412 Jun. 8

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Angela Antonia Cipollone, DNI 12.155.812 y Francisco Mascia, DNI 4.989.376 que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CIPOLLONE, ANGELA ANTONIA y Otros s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02857073-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 31 de Mayo de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 293363 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE PATRICIO BLANCH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 1 de Junio de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 293397 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSVALDO BRAVATTI y de doña CONCEPCION DORA RESTIVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 1 de Junio de 2016. Dr. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 293395 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS JUAN BARONI y de doña MARIA SAVERIA JOSEFA MARTIGNETTI y/o MARIA SAVERIA JOSEFA MARTIGUETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 2 de Junio de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 293393 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Luis Alberto Vicente Vignolo, D.N.I. N° 5.896.515, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VIGNOLO LUIS ALBERTO VICENTE s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02853043-6. Secretaría. Rosario, 27/05/16. Daniela A. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 45 293308 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 3 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Josefina Teresa Villanueva, D.N.I. Nº 5.500.179, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VILLANUEVA, JOSEFINA TERESA s/Sucesorio; Expte. Nº 1032/2015. Secretaría. Rosario, 27/05/16. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 293307 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Luis Antonio Ojeda, D.N.I. Nº 8.506.547, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: OJEDA LUIS ANTONIO s/Sucesorio; Expte. Nº 363/2016. Secretaría. Rosario, 01/06/16. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 293312 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Domingo Hipólito Figueroa, D.N.I. Nº 8.048.489, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FIGUEROA DOMINGO HIPOLITO s/Sucesorio; Expte. Nº 814/2015. Secretaría. Rosario, 27/05/16. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 293310 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Ramón Tenaglia, D.N.I. Nº 10.495.990, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: TENAGLIA JUAN RAMON s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 227/2016. Secretaría. Rosario, 27/05/16. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 293311 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Carmen Margarita Tieri,

D.N.I. N° 3.965.200, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: TIERI CARMEN MARGARITA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 179/2016. Secretaría. Rosario, 27/05/16. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 293309 Jun. 8 Jun. 22

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña RISSI OSMIDE BEATRIZ, DNI N° 1.107.260, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "RISSI OSMIDE BEATRIZ s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 608/2016). Firmat, 24 de Mayo de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 293337 Jun. 8 Jun. 22

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Hago saber a Uds. que en el juicio caratulado MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GÓMEZ c/MENVAL S.A. s/Apremio Fiscal, Expte N° 867/15, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del Dr. Mariano Navarro, se ha dictado la siguiente providencia: "N° 16-44. Cañada de Gómez, 21 de Diciembre de 2015. AUTOS Y VISTOS: Por presentado el peticionante a fs. 66, con domicilio constituido y en el carácter que invoca a tenor del instrumento que en copia consta a fs. 1/3. Téngase presente la liquidación de deuda, la boleta colegial, las copias y las constancias obrantes a fs. 4/65. Por iniciada demanda de apremio fiscal (cfme fs. 66/67) contra la denominación "MENVAL SA", con domicilio denunciado en Oroño 188 de esta ciudad de Cañada de Gómez y/o contra el propietario y/o responsable y/o adjudicatarios de la propiedad que se

menciona en la demanda (cuyo domicilio ha sido denunciado al Folio Real 14002659 y registrada bajo partida inmobiliaria 141000-185644/0001-5) y/o contra herederos y/o sucesores. Admítase la pretensión e imprímasele el trámite previsto por la Ley N° 5066 y modificatorias. En consecuencia, cítese de remate a los demandados con la prevención de que si no oponen excepción legítima alguna dentro del término de ocho (8) días se llevara adelante la ejecución (Art. 7 Ley cit) por la suma de \$ 93.256,40 con más intereses y costas. Asimismo y por dirigirse la acción contra herederos y/o sucesores, publíquense edictos con arreglo al Art. 597 del CPCC.- Frente a lo solicitado a fs. 66 vta (Pto. 5°). Ordenase el embargo sobre el derecho de propiedad del inmueble antes mencionado, inscripto dominialmente al folio Real 14002659, hasta alcanzar la suma reclamada (\$ 93.256,40) con mas la suma de \$ 28.000 presupuestada provisoriamente para intereses y costas: Líbrese a esos fines el despacho que corresponda, quedando autorizado el Dr. Mauricio Bonchiní a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del juzgado indistintamente. Notifíquese por cédula. (Autos: "MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GÓMEZ c/MENVAL S.A. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 867/15. Fdo.: Dr. Mariano Jesús Navarro, (Secretario) - Dra. María Laura Aguaya, (Jueza). En consecuencia, queda/n ud/s. debidamente notificado/s de lo que antecede y se le hace saber que se ha iniciado juicio de apremio fiscal en vuestra contra y que deberá oponer excepción legítima. Dentro de 8 días bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Dr. Navarro, Secretario.

\$ 190 293389 Jun. 8

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, hace saber que en autos: COOPERATIVA DE CONS. Y SERV. PCOS. Y V.V. JUAN B. MOLINA c/ABALOS JOSÉ y/o sus herederos s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 82/2016, se ha resuelto que la parte demandada, en virtud de no haber comparecido a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificada, sea declarada rebelde (Art. 77, 78 2do. párrafo y concordantes del C.P.C.C) y continúe el juicio sin su representación. Villa Constitución, 27 de Mayo 2016. Dra. Oronao, Secretaria.

\$ 33 293379 Jun. 8 Jun. 9

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera. Instancia, en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de Distrito Nº 9 de la ciudad de Rufino (Pcia. de Santa Fe), a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez), Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti (Subrogante), en los autos caratulados: "LOBATO, MARÍA LUISA s/Sucesorio", Expte. Nº 1.122 año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de Doña María Luisa Lobato, D.N.I. Nº 2.320.167, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rufino, 6 de Abril de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 293419 Jun. 8 Jun. 14

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, ciudad Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Gandara, Teresa, L.C. Nº 1.322.568, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "GANDARA, TERESA s/ Sucesión" (Expte. Nº 1889 año 2015). Melincué, 3 de Mayo de 2.016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 293381 Jun. 8 Jun. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados: ADARO, JACINTO FLORENCIO c/GRVABAC, CVITAN y Otra s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 242/2008), se cita y emplaza a los Sres. Cvitan Grbavac e Iva PejkoVIC de Grvabac y a sus posibles herederos, acreedores y legatarios para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, respecto a: Una fracción de terreno situado en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, parte de la chacra designada en el plano oficial con el número sesenta y siete, que forman parte del inmueble conocido como Feria de Miguel Downes o sea el lote señalado en el plano del Ingeniero don Francisco Pedro Camarero, que expresa su título, con el Número treinta y uno y se compone de diez metros sesenta centímetros de frente al Sud-Este, por cuarenta metros de fondo y frente al Nor-Este, forma esquina y linda, al Sud- Este y Nor-Este con calles públicas sin nombre, al Sud-Oeste con el lote treinta y Nor-Oeste con parte del lote treinta y tres, ambos del plano citado. El inmueble se encuentra empadronado con la partida No 17-13-00-359991/0000-0 e inscripto el dominio al Tomo 0083 Folio 00376 Número 017656 y; Una fracción de terreno situado en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, parte de la chacra designada en el plano oficial con el número SESENTA Y SIETE, ubicado sobre el inmueble conocido por Feria de Miguel Downes o sea el lote señalado en el plano de subdivisión del Ingeniero Don Francisco Pedro Camarero, que expresa su título, con el Número Treinta, compuesto por diez metros de frente al Sud-Este, por cuarenta metros de fondo, lindando al Sud-Este con calle pública, al Sud Oeste con el lote veintinueve, al Nor-Este con el lote treinta y uno y al Nor-Oeste con parte del lote treinta y tres, encerrando una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. El inmueble se encuentra empadronado con la partida N° 17-13-00-359992/0000-9 e inscripto el dominio al Tomo 0107, Folio 0306, Número 045206. Asimismo se hace saber que en los autos de referencia se ha dictado lo siguiente: Venado Tuerto, 01 de Abril de 2008. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder especial que se acompaña. Por iniciada la presente acción de prescripción adquisitiva. Cítese al demandado y/o sucesores y/o herederos para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Cítese a la Provincia de Santa Fe (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Venado Tuerto en la persona del Intendente para que comparezcan y manifiesten si existen interés fiscal comprometido en el plazo de 20 días hábiles, haciéndole saber que no existe tal interés si no se pronuncian al respecto, debiendo acompañarse a dicha notificación la identificación catastral del inmueble que se pretende usucapir. Asimismo se hace saber al presentante que el impuesto a los sellos también grava el acto de adquisición en si, por tanto en su oportunidad deberá reponerse el 20% sobre el avalúo referido, Art. 16 inc.a) acápite 1ro. Ley Impositiva. Recábase informe previo. A lo demás oportunamente. Notifiquen Empleados Notificadores. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, Juez; Dra. María Celeste Rosso, Secretaria. Otro Decreto: Venado Tuerto, 02 de Diciembre de 2011. Pasen oficios a la firma. A lo demás, previo a lo solicitado notifique al domicilio de los demandados que surge de la documental acompañada. Hágase saber el nuevo Juez que va a entender, (Art. 62 Inc. 4 CPCC). Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dr. Marcelo Saraceni. Secretario. Otro Decreto: Venado Tuerto, 13 de Agosto de 2012. Por presentada, domiciliada, y por parte a mérito del Poder especial que acompaña. Désele la participación legal que por derecho corresponde. A lo solicitado en el punto 2) no ha lugar por encontrarse los mismos en este Juzgado a disposición de las partes. Agréguese constancia acompañada. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dr. Marcelo Saraceni, Secretario. Otro Decreto: Venado Tuerto, 09 de Octubre de 2012. Por presentado y por parte con patrocinio letrado. Hágase saber al letrado que deberá construir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Art. 37 C.P.C.C.). Désele la participación legal que por derecho le corresponde. A lo solicitado en el punto 2) no ha lugar, por encontrarse los presentes en el Juzgado a disposición de las partes. Fdo. Dra. Rosso, Juez; Dr. Saraceni, Secretario. Otro Decreto: Venado Tuerto, 20 de Agosto de 2013. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 320 293380 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, Dra. Nancy V. Grasso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos FIGUEROA FAUSTO s/VENIA para MANTENER APELLIDO MATERNO; (Expte. Nro. 772/2015) se ha ordenado publicar el presente a fin de hacer saber: Venado Tuerto, 10 de Julio de 2014. Proveyendo escrito cargo N° 4517/15. Por presentada, domiciliada, por parte y con patrocinio letrado de la Dra. Romina Ricciardi. Por iniciada la presente venia para mantener apellido materno la que tramitará por el proceso del Juicio Sumarísimo. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental que acompaña. De a inconstitucionalidad planteada, traslado a la contraparte. A lo demás, oportunamente si correspondiere. Dése intervención al Asesor de Menores. Notifíquese con cédula con copia de la demanda. (Expte. 772/2015). Fdo. Dra. Grasso, Jueza; Dra. Daneri, Secretaria. Otro Decreto: Venado Tuerto, 14 de Agosto de 2015. Proveyendo escrito cargo N° 5154/15. Téngase por ampliada la demanda y las pruebas ofrecidas si en tiempo y forma estuviere. Téngase presente el nuevo domicilio real denunciado donde deberán practicarse las futuras notificaciones. A lo demás téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula juntamente con el decreto de fs. 28. (Expte. 772/2015). Fdo. Dra. Nancy Grasso, Jueza; Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 53 293384 Jun. 8 Jun. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso en autos FUNES TADEO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 1103/2013), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Tadeo Funes, DNI 2.913.734, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL, VENADO TUERTO, 26 de Mayo de 2016. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 293424 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, en autos: SEMELIS, ZULI OLGA Y MARINARI, GABRIELA s/Sucesión; Expte. 737/2015, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Gabriela Marinari, DNI 18.579.142, y Zuli Olga Semelis, DNI 5.074.362, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 1 de Junio de 2016. Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 293382 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Abdoelgani Moidin, D.N.I. "No Tiene", para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. "MUSRI, SOFIA y MOIDIN ABDOELGANI y/o s/Declaratoria de herederos"; (Expte. Nº 610/2015). Venado Tuerto, 31 de Mayo de 2016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 293398 Jun. 8 Jun. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sofía Musri, D.N.I. "No Tiene", para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. MUSRI, SOFIA y MOIDIN ABDOELGANI y/o s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 610/2015. Venado Tuerto, 31 de Mayo de 2016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 293401 Jun. 8 Jun. 22
